

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INFORMA:

APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



La Estrategia Nacional Para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, 2013-2016, ha sido aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2013.

La “Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer” constituye un instrumento vertebrador de la actuación de los poderes públicos para acabar con esta forma de violencia, y unifica en un mismo documento de forma coherente, coordinada y sistematizada **284 medidas de actuación**, que implican a todas las administraciones y los poderes públicos, y cuya ejecución supone un **presupuesto estimado de 1.558.611.634 euros**.

El documento se estructura en tres apartados, El primero titulado **“¿Qué es la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer?”** recoge la información sobre las bases conceptuales de la Estrategia, valores constitucionales en los que se asienta, procedimiento para su elaboración, marco normativo con especial referencia al ámbito internacional, tabla de principios que inspiran los contenidos y aspectos relativos a su vigencia y evaluación. El segundo apartado se refiere a **“¿Por qué la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer?”** y en él se realiza un diagnóstico sobre el problema de la violencia contra la mujer, mencionando las razones que justifican la necesidad de elaborar la Estrategia Nacional y aportando datos estadísticos y referencia a las

realidades y problemas detectados. El tercer apartado denominado “**¿Para qué la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer?**”, expone, en respuesta a los problemas identificados en el apartado anterior, mediante la definición de los siete objetivos, que son:

- la ruptura del silencio cómplice del maltrato,
- la mejora de la respuesta institucional dada por los poderes públicos, proporcionando planes personalizados y avanzando hacia las ventanillas únicas,
- la atención a los menores y a las mujeres especialmente vulnerables a la violencia de género y
- la visibilización y atención a otras formas de violencia sobre la mujer,
- la formación y sensibilización de agentes,
- la coordinación, trabajo en red y excelencia operativa y
- la evaluación, seguimiento y mejora del conocimiento en este ámbito.

La Estrategia Nacional recoge medidas que cumplen con una finalidad sensibilizadora, preventiva, de concienciación y de detección, pero también, acciones que buscan dar la mejor respuesta institucional – asistencial, de protección y de apoyo – a las mujeres que han sufrido violencia de género, logrando la máxima personalización, incidiendo en la atención a los menores y a las mujeres especialmente vulnerables, (con discapacidad, mayores del medio rural e inmigrantes), mejorando la formación de agentes, aumentando la evaluación de las políticas públicas y del conocimiento sobre la violencia contra la mujer, visibilizando las distintas formas de violencia de la que puede ser objeto por su condición de tal, como la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados, y maximizando el trabajo en red.

La Estrategia es fruto de un proceso de elaboración participativo en el que se han recabado y tenido en cuenta las propuestas formuladas por las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla; los Departamentos Ministeriales siguientes: Presidencia, Justicia, Interior, Hacienda y Administraciones Públicas, Asuntos Exteriores y Cooperación, Empleo y Seguridad Social, Educación, Cultura y Deporte, Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, Fomento, Economía y Competitividad, así como a otros centros directivos del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad; las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; la Federación Española de Municipios y Provincias; las entidades integrantes del Observatorio Estatal de Violencia Sobre la Mujer: Asociación de Mujeres Juristas Themis, Fundación Mujeres, Federación de Mujeres Progresistas Federación de Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, Asociación Rumiñahui, Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad, Comité Español de Representantes de Personas con

Discapacidad, Federación UNAE, Cruz Roja Española, Sindicatos CCOO y UGT, y CEOE-CEPYME y dos expertos, Luis Bonino y María José Díaz Aguado.

Concluido el proceso de elaboración, la propuesta de Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer ha sido refrendada por el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer en su reunión de 5 de julio de 2013 y por las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad el pasado 17 de junio de 2013.

Una vez aprobada la Estrategia Nacional por el Consejo de Ministros, se constituirán los correspondientes grupos de trabajo liderados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para, en colaboración con todos los agentes implicados en su ejecución, dar cumplimiento y desarrollar cada una de las mediadas consignadas, y orientadas al cumplimiento de lo objetivos indicados, que tiene como último fin lograr en el futuro, una sociedad libre de violencia sobre la mujer.

El Documento se encuentra, para su máxima difusión, disponible en la página web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad en el siguiente apartado: <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/EstrategiaNacional/home.htm>

Madrid, a 2 de agosto de 2013